MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 462
SANTA FE, 13 DIC 2024

VISTO:

El expediente N° FG-001034/2024 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona un refuerzo del anticipo para gastos de funcionamiento en el mes de diciembre del corriente año para la Fiscalía General; y,

CONSIDERANDO:

Que, por resolución Nro. 421, de fecha 27 de noviembre de 2024, se aprobaron las entregas mensuales para Gastos de Funcionamiento del mes de diciembre del año en curso destinadas a la Tesorería del Ministerio Público de la Acusación y a las habilitaciones de las cinco Fiscalías Regionales;

Que, los importes otorgados en dicha resolución en carácter de anticipos fueron exiguos, ya que del análisis de la ejecución de gastos realizado a la fecha, se demuestra que es necesario incrementar el anticipo otorgado para poder hacer frente a todos los compromisos indispensables para el buen funcionamiento de la entidad;

Que, el Administrador General solicita se instrumente el incremento de la partida de combustibles en PESOS UN MILLÓN ($1.000.000,00), en la partida de bienes de consumo en PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL ($4.500.000,00), en la partida de servicios no personales en PESOS CATORCE MILLONES ($14.000.000,00) y en la partida de bienes de uso en PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000,00);

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el total de la erogación, por lo que por una parte se confecciona el compromiso preventivo de rigor y por otra se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.245, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial;

Que, la facultad para instrumentar tales anticipos se encuentra contemplada en el artículo 49° de la Ley N° 12.510, de Administración, Control y Eficiencia del Estado, en el marco de la cual debe desarrollarse la administración del Ministerio Público de la Acusación, de conformidad a lo prescripto por el artículo 66° de la Ley N° 13.013.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

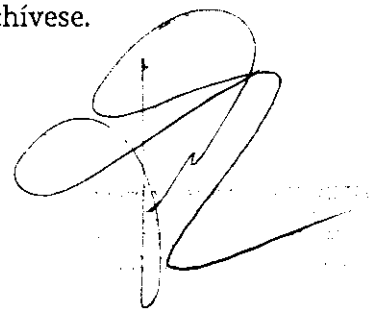
Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 19.500.000,00) -Fuente de Financiamiento 111- (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla "anexa A" que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Aprobar a favor de la Tesorería del Programa 21 – Ministerio Público de la Acusación, un anticipo de fondos para la atención de Gastos de Funcionamiento en el mes de diciembre, por el importe total de PESOS VEINTE MILLONES ($20.000.000,00), asignados al Inciso 2 – Bienes de Consumo PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL ($5.500.000,00), al Inciso 3 – Servicios no Personales PESOS CATORCE MILLONES ($14.000.000,00), y para el Inciso 4 – Bienes de Uso PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000,00) para el Ministerio Público de la Acusación, según el siguiente detalle:

Detalle	Combustible	Bienes de Consumo	Ss no personales	Bienes de Uso	Total
Fiscalía General	$ 1.000.000,00	$ 4.500.000,00	$ 14.000.000,00	$ 500.000,00	$ 20.000.000,00
TOTAL	**$ 1.000.000,00**	**$ 4.500.000,00**	**$ 14.000.000,00**	**$ 500.000,00**	**$ 20.000.000,00**

Artículo 3°: Impútese en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3 – PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000,00), del presupuesto vigente a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.



Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2024

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *134* Fecha de registro: 04/12/2024 Fecha de terminación: 04/12/2024

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0001034-4 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Gastos de Funcionamiento - REFUERZO DICIEMBRE 2024 - Bs de Consumo, Servicios y Combustible

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	111 - Tesoro Provincial	2.3.0.0 - Prod. papel e impre.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	23.425,00	No	No
			2.5.6.0 - Comb. y lubricantes	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	1.000.000,00	No	No
			2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	4.500.000,00	No	No
			3.2.1.0 - Alquiler de edificio	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	10.476.575,00	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	9.000.000,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	14.000.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **19.500.000,00** Reducción: **19.500.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración: